

## SUBCOMISION PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD PROFESIONAL

### RELEVAMIENTO 2014 CONDICIONES DE EJERCICIO LABORAL

#### I. Propósito

El objetivo de la Subcomisión consistió en la evaluación de las condiciones laborales en que se ejerce la especialidad en las distintas jurisdicciones del País, a los efectos presentar a la C.D los resultados preliminares para realizar un diagnóstico de situación de alcance nacional; el plan de trabajo propuesto inicialmente consistió en el relevamiento de las siguientes circunstancias:

- Valores máximos y mínimos de la consulta médica.
- Situación de ámbitos laborales, condiciones edilicias, materiales, etc.
- Cantidad de población por médico especialista y por región.
- Pacientes/hora.
- Apoyo de enfermería.
- Acceso a soporte informático e Internet.
- Duración consulta (primera vez y ulteriores).
- Pacientes vistos por día (primera o segunda vez).

Adicionalmente se recabara información sobre los requisitos exigidos por los distintos seguros y coberturas de salud, tanto estatales, como seguridad social y ámbito privado; del mismo modo se prevé obtener información de médicos que sin ser especialistas en reumatología ofrezcan sus servicios de ese modo, como así también ir realizando un relevamiento sobre las instituciones que no contratan reumatólogos certificados.

#### II. Informes Regiones.

##### A. CABA.

- a. Valor consulta: El valor mínimo de la consulta es de \$35.00, mientras que el máximo asciende a \$700.00. Las consultas de menor valor corresponden en general a la actividad en poli-consultorios de ciertas obras sociales o sindicatos. Los ingresos medios a sanatorios, clínicas y hospitales privados, entre otros, y los ingresos mayores fueron observados exclusivamente en la actividad particular de algunos especialistas.
- b. Situación de ámbitos laborales: Se informa la existencia de espacios de trabajo profesional no aptos para el desenvolvimiento profesional, algunos carentes de la aclimatación adecuada (sin calefacción o sin aire acondicionado), consultorios sin

camillas o con camillas ginecológicas, falta de artefactos como negatoscopios, tensiómetros, balanzas, entre otros.

- c. Relación cantidad de habitantes/población por especialista: Se estima una relación de 3.000.000 de habitantes y alrededor de 250 a 300 médicos reumatólogos (10.000 a 12.000 habitantes por especialista).
- d. Pacientes/hora: Se informa que la gran mayoría de los médicos consultados refirieron que suelen evaluar entre 3 a 6 pacientes por hora, y en general ello se relaciona directamente con el costo de la consulta.
- e. Duración de la consulta: La información para este apartado está estrechamente relacionada al punto anterior. Además, en general, no se discrimina el tiempo destinado a la atención de un paciente por primera vez, al requerido en las ulteriores consultas.
- f. Apoyo de enfermería: El informe identificó escasa o nula asistencia de personal de enfermería en la práctica asistencial habitual. En algunos sindicatos se observó la existencia de 1 enfermera/o por médico.
- g. Acceso a informática: Se observó una importante disparidad en la disponibilidad de terminales informáticas, acceso a internet, herramientas de información técnica y/o académica.
- h. Coberturas y Seguros: Se informa que durante la atención médica habitual del paciente, la práctica asistencial se encuentra habitualmente interrumpida o condicionada por múltiples requerimientos administrativos, como resúmenes de HC solicitados, múltiples recetas (inclusive de otras especialidades o de médicos de cabecera), planillas con múltiples datos, etc. Algunos médicos prestadores de ObSBA informaron que en dicha Obra Social no deben rehacer mensualmente las recetas o planillas para medicación crónica, y de esta manera se optimiza el tiempo de práctica. Se ha detectado que la exigencia de escribir el diagnóstico en receta o planillas de todo tipo se ha convertido en una práctica habitual, que vulnera el secreto médico y exponen al paciente. En el caso de las empresas de medicina prepaga, se requiere que el paciente presente certificado de discapacidad para la cobertura de medicaciones de alto costo. Gran cantidad de médicos y pacientes han expresado su disconformidad con esta medida, y entienden que si bien ciertas patologías tienen un potencial de discapacidad, en el momento de requerir cierto tratamiento, el paciente suele encontrarse con una capacidad funcional y operativa aceptable, que dista de la incapacidad, y además, con la posibilidad de obtener una capacidad plena luego del inicio de ciertas terapias.
- i. Relevamiento de médicos que se anuncian como reumatólogos: El informe describe que existe el conocimiento de ciertos médicos no especialistas que se anuncian como tales. En otros casos, se ha observado el ofrecimiento, por parte de algunos profesionales, de tratamientos no aceptados por la especialidad para enfermedades reumáticas.

- j. Trabas Burocráticas: Se identificó la necesidad de iniciar contacto con otras sociedades médicas con el fin de incidir en la derogación de reglamentaciones burocráticas que obstaculizan el ejercicio profesional de la especialidad.
- k. Información Adicional: Se estableció la necesidad de nombrar y revalorar prácticas y procedimientos: existen ciertas prácticas y procedimientos llevados a cabo por reumatólogos, como capilaroscopia, artrocentesis, cristalografía, biopsia de glándula salival, etc., que no se encuentran debidamente nombrados, y en otros casos que sí lo están, otorgan un valor mínimo, no acorde a su real valor.

## B. REGION SUR:

El informe explica que el área geográfica que abarca la Patagonia es muy extensa con realidades políticas, sociales y económicas muy dispares, la escasa cantidad de reumatólogos y extensas distancias impiden la posibilidad de tomar medidas en conjunto. De todas formas se informa que la filial Sur fue creada en 1996, que todos los años se realizan las Jornadas Patagónicas, se realiza la Asamblea Ordinaria, pero que nunca han tenido la posibilidad de abordar estos temas.

- a. Valor consulta: N/I
- b. Situación de ámbitos laborales: Falta de información y de unificación de criterios para la utilización de Consentimientos Informados y resguardos legales de nuestra práctica.
- c. Relación cantidad de habitantes/población por especialista: N/I
- d. Pacientes/hora: N/I
- e. Duración de la consulta: N/I
- f. Apoyo de enfermería: N/I
- g. Acceso a informática: El informe indica que los pocos especialistas tienen conexión a Internet, y que ello es esencial para comunicarse dada las grandes distancias entre los distintos centros.
- h. Coberturas y Seguros: El informe da cuenta de la falta de profesionales reumatólogos en Hospitales Públicos y que existen pocos especialistas en el ámbito de toda la Patagonia. Se indica además la falta de debate y toma de decisiones útiles ante los temas administrativos-legales de la práctica diaria. Se destaca la falta de un referente claro y accesible a quien recurrir ante los problemas que puedan surgir. Por otra parte el informe dice que las exigencias que imponen las Obras Sociales al igual que los entes públicos y privados no son siempre iguales para todos, lo que hace dificultoso tomar medidas corporativas.

Las mencionadas exigencias terminan obligando a utilizar gran parte del tiempo médico en hacer formularios, planillas etc en detrimento del tiempo medico real.

- i. Relevamiento de médicos que se anuncian como reumatólogos: Existen algunos médicos que se desempeñan como Reumatologos desde hace muchos años, sin haber realizado una Residencia Completa. Esto conlleva una dificultad administrativa-legal; pero nadie determina hasta ahora, si esta en condiciones o no de cumplir su función en un ámbito de características especiales como la Patagonia.
- j. Trabas Burocráticas: (ver h)
- k. Información Adicional:

### C. SAN LUIS

- a. Valor consulta: El valor mínimo de la consulta es de \$ 135, nomencado por la Obra social provincial DOSEP, no se puede cobrar coseguro, el valor máximo de la consulta particular es de \$ 250.
- b. Situación de ámbitos laborales: Se informa el deterioro de consultorios y falta de materiales, en el Hospital de San Luis no hay Reumatólogo debido a que en la carrera sanitaria solo hay régimen full time con inhabilitación de matrícula para trabajar fuera de la institución. Las clínicas privadas de San Luis no contratan médicos reumatólogos
- c. Relación cantidad de habitantes/población por especialista: Se informa que en San Luis hay 3 reumatólogos para 180.000 habitantes (1 reumatólogo cada 60.000 habitantes)
- d. Pacientes/hora: Se informa que los 3 reumatólogos que trabajan en ámbito privado, pueden regular la demanda y el tiempo con los pacientes.
- e. Duración de la consulta: Se informa que la duración la regula cada especialista
- f. Apoyo de enfermería: Se indica que es inexistente en ámbito privado.
- g. Acceso a informática: Se informa que existe acceso aceptable.
- h. Coberturas y Seguros: Se informa que para los tres subsectores se requerie Titulo de la especialidad, numero de prestador de la superintendencia de seguro social, matricula provincial y seguro medico.
- i. Relevamiento de médicos que se anuncian como reumatólogos: Se informa la existencia de médicos clínicos que se anuncian en medios de difusión como médicos que se especializan en enfermedades reumáticas (Dr Chester), ofreciendo tratamientos engañosos como células madre o celuloterapia.

- j. Trabas Burocráticas: El informe señala la gran cantidad de trabajo administrativo que se debe completar para poder obtener cobertura con drogas modificadoras y no solo para tratamientos biológicos y de pequeñas moléculas. Además para los tratamientos biológicos exigen la presentación del certificado de discapacidad en todos los casos. La junta evaluadora solo los otorga y los renueva a pacientes clase funcional 3 y AR secuelas.
- k. Información Adicional:

#### D. NOA. Salta y Jujuy

- a. Valor consulta: El informe indica un valor mínimo de consulta de \$ 60 y un máximo de \$ 100 en el sistema de seguridad social, en algunos casos
- b. Situación de ámbitos laborales: Se informa que en la Capital de Salta existe un Sector de Reumatología en el Hospital Del Milagro, en el sector privado. Hay 2 Centros con atención reumatológica, en Salta ejercen 15 reumatólogos, mientras que en Jujuy, 5. en salta y 8 en Jujuy. Los sueldos en todos los casos son “paupérrimos”
- c. Relación cantidad de habitantes/población por especialista: S/I
- d. Pacientes/hora: S/I
- e. Duración de la consulta: S/I
- f. Apoyo de enfermería: S/I
- g. Acceso a informática: S/I
- h. Coberturas y Seguros: S/I
- i. Relevamiento de médicos que se anuncian como reumatólogos: S/I
- j. Trabas Burocráticas: S/I
- k. Información Adicional:

## E. REGION NEA

- a. Valor consulta: El informe indica que el valor de la consulta mínima es de \$ 60 y el máximo de \$ 100 en el ámbito de la seguridad social.
- b. Situación de ámbitos laborales:
- c. Relación cantidad de habitantes/población por especialista:

**FORMOSA** población total 527.895, en el departamento de Formosa capital 233.028 (varones 112.665 y mujeres 120.363), no hay servicio de reumatología, hay tres especialistas en Reumatología, y tres médicos concurrentes.

**CHACO**: población total 1.053.466, en el departamento san Fernando 386.391 (varones 186.704 y mujeres 199.687). Con Servicio de Reumatología en el Hospital Perrando-Resistencia. Hay siete reumatólogos.

**MISIONES**: población total 1.097.829, en posadas 323.000 Con servicio de reumatología en la Ciudad de Posadas, hay siete reumatólogos.

**CORRIENTES** población total 992.595 capital 358.223 No se cuenta con servicio de Reumatología, hay cuatro reumatólogos. Se otorgan certificados de especialidad en la ciudad de CORRIENTES, avalados por el Ministerio de Salud.

**ENTRE RIOS** total de población 1.236.300, en Paraná 340.861, hay un Servicio de Reumatología en el Htal . San Martín de Paraná y tres especialistas en reumatología.

- d. Pacientes/hora:

**FORMOSA** se atienden entre 10 y 23 pacientes por día.

**CHACO** se atienden entre 12 y 25 pacientes por día.

**MISIONES** se atienden entre 10 y 20 pacientes por día.

- e. Duración de la consulta: Se informa que en

**FORMOSA** entre 30 y 60 minutos.

**CHACO** entre 30 y 60 minutos.

**MISIONES** entre 30 a 40 minutos en la primera consulta, y entre 20 a 30 en controles.

- f. Apoyo de enfermería:

**FORMOSA**, no hay apoyo de enfermería.

**CHACO**, solo en el Htal. Perrando.

g. Acceso a informática: S/I

h. Coberturas y Seguros: S/I

i. Relevamiento de médicos que se anuncian como reumatólogos:

**FORMOSA**, se han detectado por lo menos dos médicos que ofrecen tratamientos reumatológicos. Se ha detectado también el ofrecimiento de terapias sin sustento científico, cuyo costo de consulta varía entre \$ 600 y \$ 900.

**MISIONES**, se han detectado tres médicos que ofrecen tratamientos reumatológicos sin ser especialistas.

**ENTRE RIOS** se ha detectado una cantidad imprecisa de médicos que ofrecen atención reumatológica sin ser especialistas, también se advierte sobre la presencia de oferta de tratamientos alternativos.

j. Trabas Burocráticas: S/I

k. Información Adicional: S/I

## F. CÓRDOBA.

a. Valor consulta: Consulta mínima: \$ 25, consulta máxima: \$130 promedio general: \$ 61,2, promedio mínima: \$36,40, promedio consulta máxima: \$86, si bien estos son los extremos 20 % de consultas máximas informadas no superan los 50, 60 % de los consultados superan los 100 pesos de consulta máxima, 90 % de los consultados no superan los 50 pesos de consulta mínima, en este cálculo no se tiene en cuenta el porcentaje de retención de las instituciones.

b. Situación de ámbitos laborales: El 45% de los encuestados considera que es regular, 55 % considera que es buena, nadie considera que sea malo el ámbito laboral, Los reumatólogos encuestados trabajan un promedio de 28 hs semanales en el ámbito privado. 17 de 40 (42,5%) encuestados trabajan al menos 20 horas en un mismo nosocomio y 22/40 (55%) no llegan a trabajar 20 hs en un mismo lugar (atomización), trabajando en promedio en 3 lugares distintos. La mitad de los reumatólogos encuestados trabajan en el interior un promedio de 19 hs por semana. (Extraído de Encuesta de satisfacción de los Médicos Reumatólogos de la Provincia de Córdoba Dr. Rodrigo Ferreyra Dillon)

- c. Relación cantidad de habitantes/población por especialista: Un reumatólogo cada 19000 habitantes (Córdoba capital)
- d. Pacientes/hora: El 66% de los encuestados asisten a 3 pacientes por hora, el 25% a 4 pacientes, el 8% a 2 pacientes; la mayoría asiste a 3 pacientes por hora, aquellos que ven a 4 están exigidos por el medio laboral como horarios acotados de consultorio que comparten con otros profesionales y/ o la necesidad de producción por baja remuneración de la consulta, en reumatología pediátrica se asisten dos pacientes por hora, una excepción.
- e. Duración de la consulta: La duración actual de la consulta es de 10 a 45 minutos (promedio 22,5 minutos), mientras que los encuestados consideraron la duración ideal de 20 a 45 minutos (promedio 32)
- f. Apoyo de enfermería: Todos reciben asistencia en Enfermería, en especial para infusiones.
- g. Acceso a informática: Solo el 58 % tiene acceso a Internet.
- h. Coberturas y Seguros: En este tema se observa que en general todas exigen informe en papel muy pocas via web, salvo la Obra Social Provincial. La mayoría exige el das 28, basdai, etc no esta generalizado el consentimiento informado del paciente, es una exigencia de las obras sociales sindicales y con un modelo propio que mandan para completar. Otro aspecto importante es que estos informes son solicitados en forma aleatoria algunos cada 3 meses otros cada 6 meses y otros cada año.
- i. Relevamiento de médicos que se anuncian como reumatólogos: Un 58% de los especialistas consultados ha reconocido que existen médicos que se anuncian como reumatólogos sin serlo. en este punto es importante destacar que existe mucha publicidad sobre consultorios o centros médicos que tratan la artritis reumatoideales, etc. (ejemplo: “ozonoterapia tratamos hernia de disco, artrosis, cervicalgia, artritis reumatoidea”)
- j. Trabas Burocráticas: N/I
- k. Información Adicional: El 90% de los consultados expreso su interés en la creación de un Código de Convivencia o Etica a nivel nacional

## G. MENDOZA

- a. Valor consulta: Se informa que las Obras Sociales abonan entre \$ 90 y \$ 150, en el sector privado entre \$ 150 y \$ 400.



- b. Situación de ámbitos laborales: Hospitales públicos: en el Hospital Central de Mendoza, no hay Reumatólogos, sólo servicio de inmunología. En el Hospital Lagomaggiore hay 2 reumatólogas nombradas. En el Hospital El Carmen, de la Obra social de la provincia OSEP, único hospital con servicio y residencia de Reumatología. Se desconoce si tienen personal auxiliar para la especialidad. Hay aproximadamente entre 25 y 30 reumatólogos en la provincia, la especialidad la otorga el Consejo Deontológico del Ministerio de Salud.
- c. Relación cantidad de habitantes/población por especialista: N/I
- d. Pacientes/hora: N/I
- e. Duración de la consulta: Entre 15 y 30 minutos.
- f. Apoyo de enfermería: No existe apoyo de enfermería
- g. Acceso a informática: Cobertura Total de informática y acceso a Internet
- h. Coberturas y Seguros: Título de médico, especialidad por Consejo Deontológico, inscripción en superintendencia de salud., seguro de mala praxis.
- i. Relevamiento de médicos que se anuncian como reumatólogos: Existen médicos, que realizan “prácticas reumatológicas”, sin ser especialistas, en otros casos se ofrecen medicinas alternativas e infiltraciones en forma exagerada de productos que no han demostrado eficacia o medicamentos intrarticular (como metrotexato) que es una droga efectiva pero no por esta vía.
- j. Trabas Burocráticas:
- k. Información Adicional:

## G. SAN JUAN

- a. Valor consulta: E.n la seguridad social \$ 100, en ámbito privado \$ 300
- b. Situación de ámbitos laborales: en los dos hospitales mas importantes de la provincia hay reumatologos insertos en los servicios de clinica medica donde desempeñan la especialidad en el servicio y en consultorio externos se trabaja con personal de dichos servicios en un hospital periferico tambien hay dos reumatologos que realizan la especialidad en cons externo
- c. Relación cantidad de habitantes/población por especialista: en la provincia hay 6 (seis) reumatologos para 650000 habitantes.

- d. Pacientes/hora: En el Hospital Público quince minutos, en el ámbito privado lo regula cada especialista.
- e. Duración de la consulta: N/I
- f. Apoyo de enfermería: Existe apoyo de enfermería tanto en ámbitos públicos, como privados.
- g. Acceso a informática: En todos los centros tienen acceso a Internet.
- h. Coberturas y Seguros: Se exige título de especialista, inscripción como Prestador en la SSS, Matricula Nacional y Provincial y seguro de praxis médica.
- i. Relevamiento de médicos que se anuncian como reumatólogos: existen medicos que se anuncian como reumatologos en distintos medios, (tv, diarios locales etc. ofreciendo tratamientos alternativos y milagrosos.
- j. Trabas Burocráticas: Se denuncia demasiada burocracia administrativa para iniciar tratamiento y su renovación; se sugiere realizar auditoria compartida con algún especialista que designe la SAR para los casos problema. no hay auditores especialistas las mismas son realizadas por una gerenciadora externa.
- k. Información Adicional: Se solicita creación de Código de Convivencia o Etica.